REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2.020)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISA

A la empresa UNIVERSO SEGURIDAD LTDA y las Sociedades GOOGLE LLC, FACEBOOK IRELAND LIMITED, FACEBOOK INC, FACEBOOK COLOMBIA S.A.S y GOOGLE COLOMBIA LTDA

Que éste Despacho en auto proferido en la fecha, se **ADMITIÓ** la acción de tutela interpuesta por el señor Yair Ricardo Córdoba Mosquera y en contra de **Universo Seguridad LTDA, La Chiva Alerta SAS, Sebastián López Valencia – Concejal De Medellín; Facebok,** con Radicado 05001 40 03 016 **2020 00488** 00.

Se ordena vincular al presente trámite en calidad de accionado a UNIVERSO SEGURIDAD LTDA y las Sociedades GOOGLE LLC, FACEBOOK IRELAND LIMITED, FACEBOOK INC, FACEBOOK COLOMBIA S.A.S y GOOGLE COLOMBIA LTDA; para que se pronuncien frente a los hechos y pretensiones de la tutela, so pena que su silencio permita tener una presunción probatoria en su contra.

Se les informa que cuentan con el término de dos (02) días hábiles, para que se pronuncie al respecto, en su calidad de accionado.

El presente aviso, se fija en el espacio asignado a éste Despacho en la Página Web de Rama Judicial.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 19 de agosto de 2020, a las 08:00 am

Firma Electrónica
DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy 20 de agosto de 2020, a las 05:00 pm

Firma Electrónica DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ Secretaria

CARRERA 52 No. 42 – 73 PISO 15 – EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO CEL. 301.453.48.60 TELÉFONO 232.25.22 – e-mail cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **279c54d5cee130d44b017e67b6fb25975ad9bb7f1f9f54ab16156fe27e616753**Documento generado en 18/08/2020 12:20:43 p.m.